



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 20 de noviembre de 1982

Núm. 266

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del mismo. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 11.613

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se somete a información pública solicitud de concesión de autorización para construcción en el barrio de Montañana (Zaragoza).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en relación con la solicitud formulada por don Jesús Buisán Artigas ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la concesión de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Montañana, suelo no urbanizable, del término municipal de Zaragoza, enviado a esta Diputación General de Aragón para el otorgamiento de la procedente autorización, ha adoptado el acuerdo siguiente:

«Someter a información pública, durante quince días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, el expediente remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Jesús Buisán Artigas.»

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en la plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Núm. 11.615

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se somete a información pública solicitud de concesión de autorización para construcción en el barrio de Montañana (Zaragoza).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en relación con la solicitud formulada por don Arturo Pérez Ra-

mos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la concesión de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Montañana, suelo no urbanizable, del término municipal de Zaragoza, enviado a esta Diputación General de Aragón para el otorgamiento de la procedente autorización, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública, durante quince días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, el expediente remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Arturo Pérez Ramos.»

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en la plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Núm. 11.616

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se somete a información pública solicitud de concesión de autorización para construcción en el barrio de Garrapinillos (Zaragoza).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en relación con la solicitud formulada por don Ramón Castejón Burriel ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la concesión de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Garrapinillos, suelo no urbanizable, del término municipal de Zaragoza, enviado a esta Diputación General de Aragón para el otorgamiento de la procedente autorización, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública, durante quince días, en el "Boletín

Núm. 11.614
Diputación General de Aragón

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se somete a información pública solicitud de concesión de autorización para construcción en el barrio de Villamayor (Zaragoza).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en relación con la solicitud formulada por doña Rosario Rodrigo Sarroca ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la concesión de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Villamayor, suelo no urbanizable, del término municipal de Zaragoza, enviado a esta Diputación General de Aragón para el otorgamiento de la procedente autorización, ha adoptado el acuerdo siguiente:

«Someter a información pública, durante quince días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, el expediente remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de doña Rosario Rodrigo Sarroca.»

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en la plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Oficial" de la provincia de Zaragoza, el expediente remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Ramón Castejón Buriel.»

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en la plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Núm. 11.617

Orden de 5 de noviembre de 1982 por la que se aprueba con carácter previo autorización para construcción de una pista de karting y locales en suelo no urbanizable de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

«1.º Aprobar con carácter previo la autorización para la construcción, en suelo no urbanizable, de una pista de karting y locales, situados en terrenos de la carretera de Madrid, punto kilométrico 311, del término municipal de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Santiago Becerril Pastor.

2.º Someter el expediente a información pública durante quince días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 43.3 del texto refundido de la Ley del Suelo y 44.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.»

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en la plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Núm. 11.618

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 8 de noviembre de 1982, acordó aprobar con carácter previo autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Alagón, a instancia de don José Díez Cristóbal.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, núm. 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante

dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982. El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández. — Conforme: El Presidente en funciones, Fernando Peligero.

Núm. 11.486

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de octubre de 1982.

Aprobación del acta correspondiente al 30 de septiembre de 1982.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación en el mes de septiembre.

—A propuesta de la Presidencia se acordó celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo el próximo día 26 de noviembre a las doce horas.

Comisión de Gobierno

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 500.000 pesetas para sufragar gastos del monumento a Goya en Barcelona.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo acceder al ingreso de doña Francisca Villar Rodrigo, auxiliar administrativa de la Corporación en situación de excedencia voluntaria, con efectos de 1.º de noviembre de 1982.

—Dictamen proponiendo ejecutar los acuerdos plenarios aprobados en sesión de 28 de septiembre de 1979, reconociendo los servicios prestados a la Corporación por diversos funcionarios.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de la plaza de Médico ayudante en la especialidad de Urología y declararla desierta.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Practicante y nombrar a doña Carlota Rodrigo Luna.

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo informar expediente de excepción de altura para las fincas 123-125 de la calle de las Armas, de Zaragoza, a tenor del artículo 131.1 del Reglamento de Planeamiento.

—Dictamen proponiendo informar expediente de excepción de altura de edificio sito en la calle Contamina, 20-22, remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a tenor del artículo 131.1 del Reglamento de Planeamiento.

—Dictamen proponiendo informar expediente de excepción de altura del edificio sito en calle Gavín, 16-24, remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a tenor del artículo 131.1 del Reglamento de Planeamiento.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Villafeliche.

—Dictamen dando cuenta del fallo de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en juicio verbal de faltas número 1.073 de 1982, sobre daños en el camino vecinal 303.

—Dictamen proponiendo dar cuenta y tomar en consideración el proyecto de tratamiento asfáltico de los caminos vecinales número 2, de Aniñón a la N-234; 303, de Azuara a la Puebla de Albornón, y carretera provincial 13, de Novillas a la Z-522, cuya presupuesto de contrata asciende a 9.656.581 pesetas.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de la firma del acta suscrita con el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca por la que se transfiere a dicho municipio el primer tramo del camino vecinal 662.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Tarazona para atender gastos de organización del I Congreso Español de Ciudades Sede-Episcopal.

—Dictamen proponiendo realizar obras de consolidación y restauración en edificios histórico-artísticos, en colaboración con Ayuntamientos, por valor de 60 millones de pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones por valor de 64.100.00 pesetas para obras de locales socioculturales a favor de ciento sesenta y cinco Ayuntamientos.

—Dictamen proponiendo realizar obras de consolidación y restauración en edificios histórico-artísticos, en colaboración con Ayuntamientos, por valor de 40 millones de pesetas.

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 58.000 pesetas al Centro Ecuestre Ruiseñores para el patrocinio de una prueba de concurso hípico nacional Fiestas del Pilar.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Caspe para gastos de organización de concursos nacionales y provinciales de la Sociedad Deportiva de Pesca de dicho municipio.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Calatayud para atender gastos de organización del campeonato de España de moto-cross, por parte del Moto-Club Ayud.

—Dictamen proponiendo conceder una beca de 50.000 pesetas a doña Carmen Valero Barcones para estudios de educación física en el «Inef» de Barcelona.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen dando cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos planes de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación desde el 13 de agosto al 5 de octubre de 1982.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1982 (adicional).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Pedrola para que proceda a la contratación de las obras de la calle Canal, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1982 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios y certificación

número 16 de liquidación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Alfamén, incluidas en el Plan de obras y servicios de 1976-77.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración el proyecto de camino de acceso a Santed, incluido en el Plan provincial de obras y servicios de 1981, y cuyo presupuesto asciende a 13.367.830 pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén una subvención extraordinaria de 2.000.000 de pesetas para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Belchite un préstamo de 3.000.000 de pesetas para obras de captación de aguas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Torralba de los Frailes un préstamo de 1.200.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa «Constructora del Norte», S. A., contra acuerdo plenario de 30 julio 1982, por el que se resolvió, por causa imputable al contratista, la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua en Bardallur y Plasencia de Jalón.

—Dictamen proponiendo desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa «Constructora del Norte», S. A., contra acuerdo plenario de 30 julio 1982, por el que se resolvió, por causa imputable al contratista, el contrato de obras de distribución de aguas y saneamiento en Utebo.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar y abonar al contratista don Hilario Sánchez Gutiérrez certificación por exceso de obra de los trabajos de ampliación del Hogar del Jubilado en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de acondicionamiento de las viviendas de preceptores en la CEP, ejecutadas por «Construcciones Arfe».

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional del suministro e instalación de cámara frigorífica en la CEP, efectuado por «Suministros Aragoneses de Hostelería», S. A.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional del amueblamiento del Parque de Bomberos de Ejea de los Caballeros.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción y pruebas de tres rodillos suministrados a Recursos Agrarios por «Comoplesa».

—Dictamen proponiendo adjudicar la subasta de las obras de reparación de la escalera y fachada del patio de la sede de la Excm. Diputación Provincial en Calatayud.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de Riela para la instalación de un taller de confecciones industriales en régimen de cooperativa.

—Expediente de suplemento de crédito número 2, en el actual presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio de 1981.

—Asignación de fondos del presupuesto de inversiones de 1982 para la ejecución de diversas obras.

—Dictamen proponiendo adjudicar a «Blanco», S. A., el concurso de suministro

de una motoniveladora y un angledozer, por un importe total de 26.162.000 pesetas.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo aprobar la rectificación de altas y bajas del inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación provincial correspondiente al año 1982.

Adición

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo establecer con carácter general las bases de un concierto con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la presentación conjunta de un servicio de salvamento, transporte sanitario y otros fines análogos.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 29, fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982. — El Presidente, Fernando Peligero.

SECCION QUINTA

Núm. 11.530

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1982, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir la plaza vacante de ayudante de cocina del Albergue municipal a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Don Carlos Amezcua Vives.
Doña María-Jesús Coronado Martínez.
Don Luis-José Diest Bravo.
Doña Aurora Hernández Hernández.
Don Ismael Labella Coro.
Doña Antonia López Pérez.
Doña Francisca López Velázquez.
Doña María-Isabel Mas Usón.
Don Pablo Montoro Martín.
Doña Ana-María Olóriz Murillo.
Doña María-Teresa Ortega García.
Doña María-Manuela Pérez Ibáñez.
Doña María-Teresa Pineda Val.
Don Carlos Romero Serrano.
Doña Magdalena Ruiz Sánchez.
Doña Ester Salvador Gracia.
Doña Asunción Serrano Tello.
Don Juan-Carlos Soria Sánchez.
Don Pedro-Vicente Velilla Serbeto.
Doña Felipa Vergara Molina.

En cuanto a doña Miguela Murillo Rivas, al exceder de la edad reglamentaria exigida en las bases debe ser excluida de la oposición.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo

de quince días hábiles, siguientes a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de octubre de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.620

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa

«Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A.

Visto error material observado en la publicación del texto del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Electro-Metalúrgica del Ebro» S. A. («Boletín Oficial» de la provincia número 228, de fecha 5 de octubre de 1982), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

— Figura artículo 43.
— Debe figurar artículo 3.

Art. 16. Primera excepción.

— Donde dice: «Continuación jornada. — La primera llamada se paga. Si continúa, única.»

— Debe decir: «Continuación jornada. — La primera llamada se paga. Si continúa, únicamente se pagará esta primera llamada.»

Art. 24. Ultimo párrafo.

— Donde dice: «un turno de sábados para trabajar.»

— Debe decir: «un cuadro de sábados a trabajar.»

Art. 27. Ascensos.

— Donde dice: «Anexo II».
— Debe decir: «Anexo III».

Art. 29. Comisión paritaria.

— Debe decir: «La comisión paritaria, tal como indica el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 85, apartado d), estará formada:

Representantes de la empresa: Emilio Tijero Miquel y José Cornadó Bonet.

Representantes de la parte social: Santos Aparicio Dubón, Félix Bolsa Ferruz y Arturo Enfedaque Fando.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1982. El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Ignacio García Sesma.

Núm. 11.132

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 8.716 de 1982, seguidos a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra don Eugenio Giménez Velilla, sobre

incompatibilidad de pensión, con fecha 28 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra don Eugenio Giménez Velilla, sobre compatibilidad de pensiones, debo declarar y declaro la incompatibilidad de las situaciones de invalidez permanente absoluta para todo trabajo derivada de accidente de trabajo y por enfermedad común, reconocidas en su día a don Eugenio Giménez Velilla, así como la de las pensiones que se derivan de las mismas, reconociendo al citado señor la facultad de optar por una u otra de dichas pensiones, quedando anulado el derecho que tenía a percibir la pensión por la que no hubiere optado, condenando al demandado a estar y pasar por la anterior declaración».

Y encontrándose el demandado don Eugenio Giménez Velilla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.133

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 7.687-7.688 de 1982, seguidos a instancias de don Carlos Cerdán Oliva y otro, contra la empresa de José-Vicente Pascual Pozo, en reclamación por cantidad, con fecha 28 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Carlos Cerdán Oliva y don Diego Lausín Moreno, contra la empresa José-Vicente Pascual Pozo, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 165.452 pesetas a don Carlos Cerdán Oliva, y 167.946 pesetas a don Diego Lausín Moreno, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la empresa demandada de José-Vicente Pascual Pozo en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.136

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 428 de 1982, despachos en autos 4.731-32 de 1982, seguidos a instancia de María-Victoria Gomes Agudo y otros, contra «Instater», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 29 de octubre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil,

despáchese ejecución contra «Instater», sociedad limitada, al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 315.054 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa «Instater», S. L., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 29 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 11.331

EJEA DE LOS CABALLEROS

Bases para la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno de Administración general, vacante en la plantilla municipal.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la misma la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de subalterno de Administración general, vacante en la plantilla del Ayuntamiento y encuadrada en el subgrupo de Subalternos de Administración general. Tal plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 3 y coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios, grado, retribuciones complementarias y otros emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Esta convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública, además, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, tal como dispone la disposición adicional del Real Decreto número 712 de 1982, de 2 de abril.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55 años el día en que expire el plazo de presentación de solicitudes. El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración autonómica o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.
- Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 1.000 pe-

setas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que deberá manifestarse que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exige en la base segunda de la convocatoria y consignar la fecha de su nacimiento, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

En la instancia deberán hacer constar que se comprometen a prestar juramento para tomar posesión en el cargo, con arreglo a lo que dispone el Real Decreto de 4 de julio de 1977.

También podrán presentarse instancias en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Aquellos aspirantes que residan fuera de la villa de Ejea de los Caballeros señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los exclusivos efectos de notificaciones.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se puntualiza que el cómputo de dicho plazo será a partir del día siguiente hábil al en que se publique el edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinta. Tribunal calificador. — Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, a designar por la Delegación Regional de Zaragoza del Instituto de Estudios de Administración Local; un secretario general de la Corporación; un representante a designar por la Diputación General de Aragón; un funcionario de carrera, designado por la Corporación Administrativa.

Secretario: Un técnico de Administración general del Ayuntamiento.

Se nombrarán además tantos vocales suplentes como titulares.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1.º Práctica de conducción de ciclomotor en circuito abierto.

2.º Resolver por escrito, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal sobre: a) Régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, preliminares y desarrollo de las mismas; b) Funciones del subalterno en todas las

reuniones de las Comisiones Informativas y de los órganos deliberantes; c) Notificaciones de todo tipo y forma de efectuarlas; d) Obligaciones en relación a la correspondencia recibida y salida de la misma; e) Libros de registro de entrada y salida de documentos; f) Reparto de documentación de los organismos del Estado, Comunidad Autónoma de Aragón, Diputación Provincial y Ayuntamientos; g) Conocimiento del plano de la villa, callejero y nomenclátor de las calles; h) Establecimientos oficiales y centros de interés de la villa y, en general, cometidos de dicha plaza.

3.º Cultura general: a) Escritura al dictado, de texto propuesto por el Tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos.

b) Resolver, durante el tiempo máximo de treinta minutos, operaciones aritméticas, sobre las cuatro reglas, elegidas por el Tribunal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de 0 a 10 puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación total de 15 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público.

Con antelación mínima de quince días al comienzo del primer ejercicio se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial y, además, se notificará individualmente a los aspirantes admitidos el día, hora y lugar que habrán de efectuarse los ejercicios de la oposición.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas a cubrir, debiendo elevar propuesta a la Comisión municipal Permanente del aspirante para ocupar la vacante que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente se someterá a reconocimiento médico ante los facultativos que se designen, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentare la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrá ser nombrado y quedarán sin efecto todas sus actuaciones anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en

la Ley de Procedimiento Administrativo. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presentan y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril.

Ejea de los Caballeros, 20 de octubre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.565

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 825 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra «Transportes Mínguez», S. A., y don José-María Mínguez de Andrés, vecinos de Zarátamo (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Pegaso», con matrícula NA-68.379; en 150.000 pesetas.
2. Un remolque marca «Gaspar», matrícula BI-01261-R; en 200.000 pesetas.
3. Un remolque marca «Gaspar», matrícula B-01246-R; en 200.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas. Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.568

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 350 de 1979, a instancia

del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra Casiano Atienza Curbi y Francisco López Alcolea, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Sanyo», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «Fagor», de 360 litros; en 8.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo GL-769; en 12.000 pesetas.
4. Un tresillo completo, tapizado en tela marrón; en 3.000 pesetas.
5. Una librería de 2'20 x 2, con estantes y cajones; en 5.000 pesetas.
6. Una mesa libro; en 1.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.569

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 340 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra herederos desconocidos de don Fernando Maza González, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso entresuelo izquierda, en la planta baja de la casa número 5 de la calle Marcial, núm. 5, de Zaragoza, de 7476 metros cuadrados, que linda: frente, con calle Marcial y local número 2; derecha entrando, con hueco

de escalera y patio de luces; izquierda, con calle Calatayud, y a la espalda, con finca de Alejandro Gil. Tiene una participación del 3 por 100 en el total del valor del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 2.323, folio 205, finca 5.073. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Nave industrial de una planta, sita en Zaragoza, término de Miraflores, en «Plano La Cartuja», construida sobre la parcela número 4-A del plano general, de 192 metros cuadrados, totalmente edificados. Linda: a la derecha entrando o Norte, con resto de finca matriz; a la izquierda o Sur, con finca de Cecilio Benito Vallejo; al fondo u Oeste, con finca de Antonio Pisa Lallena y Alvaro Pérez Gilaberte, y al frente o Este, con porción de dicha finca matriz, destinada a acceso de ésta y otras fincas. Se encuentra inscrita en el Registro número 1 de Zaragoza al tomo 3.395, folio 242, finca 85.547. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.573

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.458 de 1980, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de «Banco Occidental», S. A., contra don Angel Comps Gracia, doña María del Carmen Gómez Prado y doña Manuela Gracia Ambrosio, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Casa demarcada con los números 95-97-99 de la calle Casta Alvarez, de Zaragoza, de 292'23 metros cuadrados, compuesta de varias plantas alzadas. Linda: derecha entrando, con casa número 101 de la misma calle; izquierda, con casa número 93 de la misma vía; espalda, casas números 78-79-97 de la calle de las Armas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 478, folio 195, finca 6.079.

A) Valor de la mitad indivisa en pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca anterior, pesetas 500.000.

B) Valor de la cuarta parte indivisa de la otra mitad indivisa de dicha cuarta parte indivisa, también en pleno dominio, de la misma casa anterior, 125.000 pesetas.

Totalizan las dos partes indivisas descritas anteriormente, en junto, la suma de 625.000 pesetas.

2. Trozo de terreno en Zaragoza, partida «Monte de Torrero», hoy calle de La Coruña, de 545'90 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca destinada a calle; Sur, calle de Pérez Herrero; Este, porción vendida a Pedro Soriano, y Oeste, la de Sebastián Sebastián. Inscrito al tomo 1.552, folio 37, finca 20.001. Valor de las tres cuartas partes indivisas, 600.000 pesetas.

3. Urbana. — Parcela de terreno señalada con el número 4 de la urbanización denominada polígono industrial «Insider», en el «Llano de La Cartuja», de 5.749 metros cuadrados, de los que 825 metros cuadrados corresponden a viales. Inscrita al tomo 3.553, folio 48, finca 92.588. Se subasta la cuarta parte de la sexta parte indivisa de la plena propiedad, que se valora en 250.000 pesetas.

4. Urbana. — Piso-vivienda sexto A, de la escalera izquierda, en la sexta planta superior, número 92 de rotulación general, de 128'70 metros cuadrados, ubicada en Zaragoza, casa números 1 y 3 de la calle León XIII. Tasada la cuarta parte indivisa que es objeto de subasta en 1.500.000 pesetas.

5. Urbana. — Plaza de aparcamiento señalada con el número 10, en la planta segunda de sótanos, de 13'20 metros cuadrados de superficie útil, que forma parte de la casa señalada anteriormente de León XIII, 1 y 3, de Zaragoza. Es la finca 74.919, folio 95 vuelto, tomo 3.104. Tasada la cuarta parte indivisa, que es la que se subasta, en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.564

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 205 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José-Ramón Coscolín Torrijo, contra don Pedro González Veguillas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una motocicleta marca «BMW», modelo R-80-GS, número bastidor 6252558; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.566

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 318 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don José-María Rispa Fabregat, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat 1200 Sport», matrícula B-7222-BN; tasado en pesetas 170.000.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.570

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 694 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de doña Piedad Dorado Ramón, contra don Roberto Bergasa Moviajo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», modelo «Cruz del Sur», de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un equipo musical compuesto de un tocadiscos marca «Dual», un amplificador marca «Ohilarmonic-Sound» y dos bafles marca «Hi-Fi» (el tocadiscos es modelo 1211); en 15.000 pesetas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.571

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 823 de 1975, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Prebetong», S. A., contra Angel Campos Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Piso letra A, tercero, de la casa números 20-22 de la calle Padre Polanco, de esta capital. Inscrito al tomo 2.866, folio 76, finca 68.276. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.575

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, dictada en juicio de separación conyugal número 319 de 1980-A, promovido por la Procuradora señora Pando, en nombre y representación de doña María-Teresa Laguarda Angel, contra don Santiago Cuenca López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa del piso noveno, letra D, en la décima planta alzada; ocupa la totalidad una superficie útil de 67'24 metros cuadrados y forma parte del edificio o bloque señalado con el número 15 de la calle Valle de Broto, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 841, libro 225 de la sección 3.ª, folio 81, finca 13.737, inscripción 1.ª Valor de la mitad indivisa, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.572

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 540 de 1982-A, seguido a instancia de «Banco Urquijo», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra doña Dolores Adiego Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

En el término de Belchite:

1. Solar con edificación, de 2.641 metros cuadrados, en la partida «Eras de la Loma del Cuartel», sita en la carretera de Cariñena a zona industrial; linda por todos los aires con finca matriz o zona industrial, excepto al Norte, que linda con la carretera de Cariñena. Sobre dicho solar se han realizado las siguientes construcciones: Edificio principal destinado a fábrica de harinas y dos viviendas en planta primera, con naves anejas. Ocupa la edificación una superficie de 1.027'59 metros cuadrados, siendo el resto superficie descubierta. La hipoteca causó en el Registro de Belchite la inscripción número 3, al tomo 163, folio 164 vuelto, libro 62, finca 9.739. Valorado en 11.070.400 pesetas.

2. Rústica. — Era y pajar en la partida carretera de Cariñena, de 2.000 metros cuadrados de cabida. Dentro de su perímetro existe construida una nave industrial de planta baja, que ocupa una superficie de 1.250 metros cuadrados. Todo reunido linda: Norte, con Victoriano-Benjamín Foncillas; al Sur, sucesores de Jerónimo Paricio; Este, Jesús Sierra, mediante camino, y al Oeste, Cándida Cubel Salavera. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Belchite la inscripción número 2, al tomo 167, folio 237, libro 65, finca 10.267. Valorada en 4.550.120 pesetas.

En término de Urrea de Jalón:

3. Terreno para edificar en la partida de «El Molino», de 2.100 metros cuadrados; linda: al Norte, con escuelas; Sur, molino; Este, acequia de la Hermandad, y Oeste, camino. Causó la inscripción 3.ª, al tomo 1.421, folio 93 vuelto, libro 28, finca 1.927. Valorado en 1.975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.576

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.586 de 1978-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra otros y Germán de Vega Tomillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa del piso noveno derecha, en la novena planta alzada, en la escalera rotulado como octavo derecha, que tiene una superficie de 63'06 metros cuadrados, y según calificación definitiva, 64'97 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación el piso total del 2'96 por 100. Y es parte de una casa en esta ciudad y su calle de Rioja, número 6. Tasada dicha mitad indivisa en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 11.583

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 193 de 1982, instado por "Copi Sport", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra doña María-Pilar García de Luzán, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 233, correspondiente al día 11 de octubre próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1982, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.590

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 123 de 1982, instado por "Izuzquiza Arana", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel-Angel Purroy Abás, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 241, correspondiente al día 21 de octubre próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1982, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.585

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 383 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de la compañía "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Víctor Rodríguez Rodríguez, vecino de Coslada (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes: Una fotocopiadora marca "Copyer", FRX-888; valorada en 45.000 pesetas.

Una caja sumadora, "Frontier"; valorada en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subas-

ta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Argentina, local 2, de Coslada.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.598

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído de esta fecha dictado en juicio de faltas número 240 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Américo Antonino Barbuio, como denunciado, y a Angelo Augusto Ferrari, como responsable civil subsidiario, ambos en ignorado paradero en España, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de enero de 1983, a las once cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Américo Antonino Barbuio y Angelo Augusto Ferrari, expido la presente, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Calatayud a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.599

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 398 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por daños a «Renfe», se cita por la presente a Manuel-Agustín Brea Rey, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid (calle Yébenes, 47) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de diciembre de 1982, a las doce treinta horas, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Manuel-Agustín Brea Rey, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Calatayud a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones